



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

307/06

25 AGO 2006

Salta,
Expediente N° .12.293/06.-

VISTO:

La nota presentada por Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS informando que a partir del 01-09-06 se reintegrará a sus funciones docentes, luego de haber permanecido con licencia médica por largo tratamiento; y ,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Contreras posee 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semiexclusiva en las cátedras Salud Materno Infantil y Estadística Descriptiva, respectivamente.

Que de acuerdo al certificado del Médico tratante, la Lic. Contreras se encuentra en condiciones de reintegrarse a sus tareas laborales con menor carga horaria o de esfuerzo y en condiciones de bajo stress.

Que la Lic. Contreras expresa que resultaría poco conveniente su reincorporación a la cátedra Estadística Descriptiva de la carrera de Nutrición, debido al excesivo número de alumnos como así de trabajo, ya que se trata de una asignatura de primer año.

Que por lo expuesto en el considerando anterior, solicita realizar extensión en la cátedra Educación Alimentaria y Nutricional, la que corresponde a 3° año de la carrera de Nutrición.

Que se cuenta con el informe favorable de la Profesora responsable de la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional.

Que se encuentra vacante 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura Educacional Alimentaria y Nutricional, mientras dure la licencia de la Lic. Eugenia Villagran por haber accedido al cargo de Profesor Adjunto Interino de la Práctica Integral.

Que teniendo en cuenta la recomendación del profesional Médico y a fin de favorecer la recuperación de la mencionada docente, las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y la de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo, analizaron el tema y elevaron la propuesta que obra en el Despacho conjunto Nro. 05-06, (fs. 4/5), el que fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria realizada el 15-08-06.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/06 del 15-08-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en forma interina a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación Exclusiva, para las asignaturas SALUD MATERNO INFANTIL y EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la carrera de Nutrición, a partir del 01-09-06, hasta la sustanciación del concurso del cargo de Profesor Adjunto Exclusiva de la Práctica Integral.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

307/06

25 AGO 2006

Salta,

Expediente N° .12.293/06.-

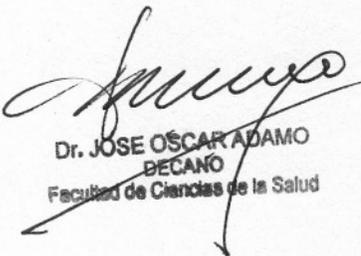
ARTICULO 2°.- Otorgar a la Lic. Nelly B. Contreras, licencia sin goce de haberes en los dos cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación Semiexclusiva de las asignaturas ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA y SALUD MATERNO INFANTIL de la carrera de Nutrición, a partir del 01-09-06.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva de la asignatura Educacional Alimentaria y Nutricional.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a Docentes responsables de las asignaturas Salud Materno Infantil, Estadística Descriptiva, Educación Alimentaria y Nutricional, Docente interesada, Dirección Administrativa Académica, División Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal de la Universidad, a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud